

Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, 19 de Febrero de 2015

-Miguel Ángel Osorio Chong,
Secretario de Gobernación.

- Juan José Guerra Abud,
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

-Jorge Carlos Ramírez Marín,
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

-José Antonio Meade Kuribreña,
Secretario de Relaciones Exteriores

-Nuria Mayorga Delgado,
Directora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

-Jaime Martínez Veloz,
Comisionado para el dialogo con los Pueblos Indígenas

-María Teresa Franco,
Directora del Instituto Nacional de Antropología e Historia

-Gabino Cué Monteagudo,
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

-Secretario General del Gobierno del Estado de Oaxaca

-Adelfo Regino Montes,
Secretario de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca

-José Zorrilla de San Martín Diego,
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

-Saúl Vicente Vázquez,
Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento
de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza

Los que suscribimos el presente documento, indígenas de la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y organizados en la **ASAMBLEA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ISTMO EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO**, organización de la sociedad civil que desde años defiende la tierra y el territorio de la población indígena zapoteca y se ha opuesto a la imposición ilegal de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec.

El día de hoy, nos hemos enterado al consultar con la pagina de SENER que se están programados dos talleres : “El régimen de obligaciones que adquiriría un arrendatario para el desarrollo de un proyecto eólico”, y un Taller sobre la” Manifestación de Impacto

ambiental , promovida por Eólica del Sur”; frente a estas convocatorias queremos preguntar si ¿son reuniones cerradas con los poseionarios que han firmado contratos con la empresa?, puesto no existe en la comunidad de Juchitán difusión sobre la realización de los mismos, asimismo queremos manifestar que habiendo SEMARNAT aprobado la MIA presentada por Eólica del Sur, no tiene ningún caso realizar estos talleres de explicación, puesto que la MIA no será retroalimentada por los participantes en dicho taller

Con los derechos que tenemos como miembros de pueblos indígenas y en el contexto de la fase informativa de la presente consulta, mediante el presente escrito,

PROPONEMOS

1. La realización de una evaluación independiente de la MIA que presentó la empresa Eólica del Sur, así como del Resolutivo que elaboró la SEMARNAT para aprobar de manera condicionada dicha MIA. Esta evaluación la realizaran investigadores independientes del Equipo asesor, para lo cual proponemos a:

- Dr. Margarito Tapia García.
- Biólogo. Fernando Córdova
- Dr. Alejandro Yeeben Castaneira
- Dr. Roberto Diego Quintana

Es importante aclarar que esta es una propuesta inicial en tanto podamos dialogar con otros científicos y académicos para ampliar la lista que integrará el grupo asesor.

2. Se realice un estudio independiente sobre los impactos base que existen en la región del Istmo por la construcción, instalación y operación de 24 parques eólicos, contexto en el cual se pretende instalar el proyecto de EÓLICA DEL SUR. Este estudio independiente deberá realizarse de manera integral, contemplando los impactos acumulados medioambientales, económicos, de salud, sociales y culturales.

En espera de su atención, y con el objetivo de que presente ejercicio de Consulta, y Consentimiento, Previo, Libre e informado adquiera el principio de buena fe y legitimidad que debe contener, reciban nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

ASAMBLEA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ISTMO EN DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

c.c.p. Pedro Joaquin Coldwell, SECRETARIA DE ENERGÍA